

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente N° 10.567/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Prof. Elba MARTINEZ, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la segunda parte del Módulo "La Práctica del Proceso de Investigación en Geografía", a realizarse en la Ciudad de Caleta Olivia, entre los días 6 y 8 de Noviembre del cte. año;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

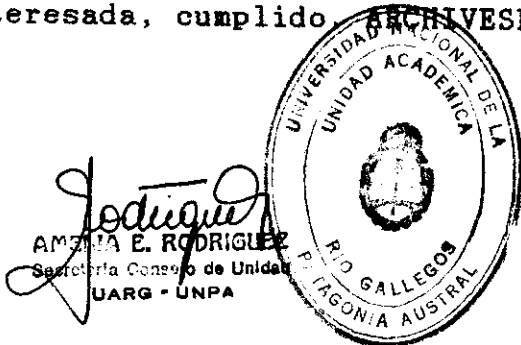
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Elba MARTINEZ el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido **ARCHIVESE.-**



Handwritten signature and typed name 'RECTOR ANIBAL BELONI' with the title 'DECANO UNPA - U.A.R.G.' below it.

A C U E R D O

Nº

380